



CIBERSEGURIDAD AVANZADA

(IFCT124 - Respuesta a incidentes de ciberseguridad)

¡Mejora tus competencias de forma totalmente gratuita!

Objetivos: Identificar las características de los ataques informáticos, programar herramientas de detección, y reaccionar para detener el ataque (contener) y recuperar el funcionamiento de los procesos de negocio.

Contenidos formativos:

- Módulo 1 Gestión de respuesta a incidentes (10 horas)
- Módulo 2 Recogida de datos y gestión de alarmas (40 horas)
- Módulo 3 Recomendaciones de buenas prácticas y marco regulador (24 horas)
- Módulo 4 Desarrollo de una respuesta a un incidente de ciberseguridad (12 horas)

DURACIÓN: 86 horas en Aula Virtual (clases online)

REQUISITOS MÍNIMOS

(Los requisitos de acceso dependen del nivel de cualificación del programa formativo):

Debes cumplir alguno de los siguientes requisitos de acreditaciones/titulaciones:

- Título en Grado o equivalente.
- Título en Postgrado (Máster) o equivalente
- Título de Técnico Superior (FP Grado Superior) o equivalente de la familia profesional Informática y comunicaciones:
 - Administración de Sistemas Informáticos en Red
 - Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
 - Desarrollo de Aplicaciones Web

- Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones
En caso de no disponer de acreditación/titulación se requerirá una experiencia profesional mínima de 2 años en tareas relacionadas con la gestión de redes o sistemas informáticos.

Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

¿Quién puede realizar este curso?

Podrán participar en las formaciones:

- Trabajador ocupado (fijo discontinuo, régimen especial agrario, ambos períodos de inactividad incluidos, indefinidos y eventuales)
- Trabajador en ERTE.
- Trabajador ocupado autónomo.
- Personas trabajadores en situación de desempleo, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo.
- Personas que cumplan los requisitos de los puntos anteriores y no hayan realizado dicha formación anteriormente ni haya estado en un programa formativo de estas características anteriormente.

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Ocupado/Autónomo

- Solicitud de participación
- DNI
- Titulación más alta que tenga
- Vida laboral actualizada
- Cabecera de la nómina del último mes o copia del recibo del pago de autónomo del último mes

DESEMPLEADO:

- Solicitud de participación
- DNI
- Titulación más alta que tenga
- Vida laboral actualizada
- Tarjeta en alta como demandante de empleo

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA:

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.

Nota informativa dirigida a los participantes en acciones de formación de la convocatoria del Servicio Público de Empleo Estatal “Microcréditos”

La acción formativa en la que está usted participando corresponde a la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, aprobada por Resolución de 16 de noviembre de 2023, de la dirección general del Servicio Público de Empleo Estatal.

Esta convocatoria contempla el proyecto “Financiación de formación (microcréditos)” para la adquisición de competencias de carácter técnico-profesional y transversal, incluida en la Inversión 3 “Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva”, comprendida en el Componente 23 “Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo” liderado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, en las que participa el Servicio Público de Empleo Estatal, financiados mediante los recursos financieros derivados del Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»).

Las acciones de formación que se financian con este instrumento financiero de la Unión Europea tienen como finalidad:

- Financiar a las personas trabajadoras en riesgo de inadaptación ocupadas o desempleadas para realizar acciones formativas que impulsen su carrera profesional o mejoren su empleabilidad.
- Adquisición de capacidades para la transformación digital, ecológica y productiva.
- Contribuir a la adecuación cuantitativa y cualitativa de la oferta y demanda de empleo.
- Posibilidades de promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores

Las acciones previstas en esta convocatoria se financian íntegramente con cargo a los correspondientes fondos dotados en el Presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en el marco de los fondos europeos del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia, Instrumento Europeo de Recuperación («Next Generation EU»).